

ESPECIFICACIONES TECNICAS

EQUIPOS PARA INVESTIGACION PARA EL PI DONOSO CUI 2501680

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico / Unidad Ejecutora de Inversiones/ PI con CUI N° 2501680 "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima".

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

Adquirir equipos para investigación, mediante COMPONENTE III: Adecuado conocimiento para el servicio de innovación agraria; para el proyecto con CUI N° 2501680 - "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima".

Órgano y/o Unidad Orgánica:	DIRECCIÓN DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLÓGICO - DIDET
Actividad del POI:	C1335- INVESTIGACION APLICADA PARA LA GENERACION DE CONOCIMIENTO AL SERVICIO DE LA INNOVACION AGRARIA EN LA EEA DONOSO C3-CUI 2501680
Denominación de la Contratación	ADQUISICION DE EQUIPOS PARA INVESTIGACIÓN
Meta Presupuestal	381
CMN Aprobado	Anexo 5 CMN:000045-108

3. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación tiene por finalidad adquirir equipos para investigación, en cumplimiento con las metas programadas en el expediente técnico del proyecto inversión con CUI 2501680, denominado "Mejoramiento del servicio de promoción de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica en la Estación Experimental Agraria Donoso, centro poblado Donoso, distrito de Huaral de la provincia de Huaral del departamento de Lima". La adquisición de equipos de medición, monitoreo y análisis tiene como finalidad fortalecer la capacidad operativa y técnica del proyecto, garantizando la adecuada ejecución de las actividades de investigación programadas. Estos equipos permitirán obtener datos confiables, precisos y oportunos sobre

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

variables físico-químicas, ambientales y productivas, necesarias para el desarrollo de ensayos, validaciones y evaluaciones técnicas en campo y laboratorio. Asimismo, contribuirán a mejorar la calidad de los resultados, asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y generar información científica que sustente la toma de decisiones y la transferencia tecnológica.

De acuerdo al Expediente Técnico del proyecto, se afectará en el COMPONENTE 3 ADECUADO CONOCIMIENTO PARA EL SERVICIO DE INNOVACIÓN AGRARIA según el siguiente detalle:

META	ACTIVIDAD	ACCION	DESCRIPCIÓN	U.M	Cantidad	EEA	
381	3.8 Evaluación de crecimiento y adaptabilidad de hortalizas de hoja como la espinaca (<i>Spinacia oleracea</i>), acelga (<i>Beta vulgaris var cicla</i>), lechuga (<i>Lactuca sativa</i>) y otras hortalizas en condiciones de Ambiente protegido (Sistemas Hidropónicos), en la provincia de Huaral, región Lima.	3.8.1 Materiales y equipos para investigación	Medidor de oxígeno disuelto (DO)				
			Medidor portátil de Oxígeno Disuelto	Unidad	1	Donoso	
			Medidor SPAD (Clorofilómetro)				
			Medidor de clorofila	Unidad	1	Donoso	
			Termómetro infrarrojo				
				Termómetro digital infrarrojo	Unidad	1	Donoso
	3.10 Control biológico de <i>Fusarium sp.</i> y <i>Rhizotocnia sp.</i> con aplicación de <i>Trichoderma sp.</i> y <i>Bacillus subtilis</i> en cultivo de ajo (<i>Allium sativum</i>) bajo condiciones de invernadero.	3.10.1 Materiales y equipos para investigación	Contador de colonias	Unidad	1	Donoso	
			Vortex o agitador				
			Vortex Agitador digital	Unidad	1	Donoso	
			Registro ambiental (datalogger)				
				Registrador de datos de temperatura y humedad (Datalogger)	Unidad	1	Donoso
	3.11 Evaluación del rendimiento productivo, valor nutricional y características agronómicas de botón de oro (<i>Tithonia diversifolia</i>) para su adaptabilidad en condiciones agroclimáticas y su sostenibilidad en la costa y valle interandino peruano, bajo monocultivo y asociado con cuba	3.11.1	Termohigrometro	Unidad	1	Donoso	
			Conductimetro				
			Medidor de Conductividad (CE) de Suelo	Unidad	1	Donoso	
			Data logger				
			Registrador de datos de temperatura y humedad (Datalogger)	Unidad	4	Donoso	

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

OM 22 (Pennisetum spp.) en la EEA Donoso y Ancash.		Medidor de pH, PH/EC/ TDS y temperatura			
		Medidor de pH, PH/EC/ TDS y temperatura	Unidad	1	Donoso
3.12 Evaluación Ómica en la adaptación y eficiencia agronómica avanzada de maíz amarillo duro de doble propósito, resilientes al cambio climático y biofortificado, con alta productividad para condiciones de costa, EEA Donoso.	3.12.1 Materiales y equipos para investigación	Termohigrómetro con datalogger			
		Termohigrómetro	Unidad	1	Donoso
		Termómetro infrarrojo foliar	Unidad	1	Donoso
		Medidor de pH 4 n 1, PH/EC/ TDS y temperatura	Unidad	1	Donoso

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

4.1. Descripción de la adquisición:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
01	<p>CONDUCTIMETRO - CONDUCTIVIMETRO PORTATIL</p> <p>Medidor de EC Medidor de Conductividad (CE) de Suelo Características mínimas -Rango de medición: CE: 0 ~ 4,00 mS / cm - Temperatura: 0 °C ~ 50 °C (32 ° F ~ 122 ° F) -Resolución: CE: 0,01 mS/cm - Temperatura: 0,1 °C - Precisión: CE: ± 2% fondo de escala - Temperatura: ± 1C (± 2 ° F) - Compensación automática de temperatura: 0 °C ~ 50 °C - Fuente de alimentación: 4x1.5V (AG13) (no incluido) -Temperatura de funcionamiento: 0 °C ~ 50 °C</p>	Unidad	01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<ul style="list-style-type: none"> - Calibración: manual, en un punto a través del recortador - Dimensiones: aprox. 280 mm × 35 mm × 35 mm 		
02	<p>MEDIDOR DE OXIGENO Medidor de oxígeno disuelto (DO) Medidor portátil de Oxígeno Disuelto Características mínimas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rango : O2 0.0 a 19.9 mg/L -Resolución : mínima O2 0.1 mg/L -Precisión : No mayor a O2 ±1.5% Escala completa (aproximadamente 25°C) -Calibración : manual en al menos 2 puntos (cero y pendiente) -Compensación de Temperatura: automático, rango mínimo de 0 a 30°C -Sensor: incluido o integrado -Entorno: 0 a 50°C / 32 to 122°F; max HR 95% -Sistema de alimentación: Alimentado mediante baterías, recargables, incluidas. -Autonomía: Capacidad mínima de funcionamiento continuo aproximada de 70 horas o superior, bajo condiciones normales de uso. -Dimensiones: aprox. 145 x 80 x 40 mm o equivalentes 	Unidad	01
03	<p>MEDIDOR DE CLOROFILA Medidor SPAD (Clorofilómetro) Medidor de clorofila Características mínimas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Área de medición: 2 mm × 2 mm o equivalente -Modo de medición: Diferencia de concentración a dos longitudes de onda (método óptico) -Sensor: Fotodiodo semiconductor de silicio u otra tecnología equivalente -Rango de medición: 0.0–99.9 SPAD o superior; -10 ~ 99.9 °C o equivalente -Precisión: no mayor ±3.0 SPAD; ±0.5 °C -Repetibilidad: no mayor a ±0.3 SPAD; ±0.2 °C -Intervalo mínimo de medición: < 3 segundos 	Unidad	01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<ul style="list-style-type: none"> -Sistema de visualización: pantalla digital tipo LCD o tecnología similar, -Memoria: Interna, con cálculo automático y visualización del promedio -Temperatura de operación: -10 ~ 50 °C -Fuente de alimentación: Batería de litio recargable de 4.2 V y 2000 mAh 		
04	<p>TERMOMETRO INFRARROJO Termómetro infrarrojo Termómetro digital infrarrojo Características mínimas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Rango de medición: -50 ~ 480 °C ~ 58 ~ 896°F o superior -Color: indicar -Material: plástico ABS o material equivalente de alta resistencia -Precisión: 0 °C ~ 480 °C $\pm(1.5\% + 1 \text{ }^\circ\text{C})/32 \sim 896 \text{ }^\circ\text{F} \pm(1.5\% + 5 \text{ }^\circ\text{F})$ -Precisión de La repetibilidad: no mayor a $\pm 0.5\%$ o $\pm 1 \text{ }^\circ\text{C}(2 \text{ }^\circ\text{F})$ -Resolución: mínima 0,1 °C/0,1 °F o mejor, que permita una lectura detallada de la temperatura -Tiempo de respuesta: <0.5S - Alimentación: 2x1.5v AAA o batería 	Unidad	01
05	<p>CONTADOR DE COLONIAS Contador de colonias Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacidad de conteo: 0.999 - Peso: aproximadamente 4.3 a 4.5 Kg o equivalente - Potencia de luz: 12 W (min) 28 W (máximo) o equivalente - Consumo total: no mayor a 50 w o similar - Voltaje: 220VAC 50/60 Hz o compatible con el sistema eléctrico nacional - Lámpara de potencia nominal: 50 w o equivalente - Capacidad del contador: 0-999 o 0-9999 - Diámetro de la placa de conteo: no menor a 155 mm o equivalente 	Unidad	01
06	<p>AGITADOR (OTROS) Vortex o agitador</p>	Unidad	01

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	Vortex Agitador digital Características técnicas: - Velocidad: máxima 4,200 RPM - Diámetro orbital: máximo 4 mm - Motor: Tipo BLDC o equivalente - Pantalla digital: Incorporada - Control de velocidad: Ajustable - Temporizador: Configurable - Diámetro máximo de tubo: máximo 30 mm - Capacidad de carga: máximo 500 g - Activación por presión: Sí - Grado de protección: \geq IP43 - Sistema de balanceo: Incorporado - Alimentación: 90-230 V / 50-60 Hz		
07	REGISTRADOR DE DATOS - DATA LOGGER Registro ambiental (datalogger) Registrador de datos de temperatura y humedad (Datalogger) Características técnicas: - Generación de informes en formato PDF sin requerir software adicional - Interfaz USB integrada - Pantalla de buena visualización de estado, lecturas, límites y alarmas - Sistema de marcación: 3 puntos configurables - Indicadores: alarma - Alerta de batería baja: Incorporada - Sonda de medición: Interna - Exportación de datos: Formatos TXT, CSV, XLS, DLG o equivalentes - Compatibilidad con software para PC - Sistema de seguridad: Control mediante contraseña. - Función de recalibración: Disponible - Incluir software para descarga de información.	Unidad	01
08	TERMOHIGROMETRO DIGITAL Termohigrómetro Características mínimas Función de medición Temperatura - Rango de medición: - 40 a 70 °C - Resolución: 0,1 °C - Exactitud: \pm 0,3 ó 1°C Función de medición Humedad	Unidad	01

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<p>Rango de medición: 20 a 99 % hr (externo) - Resolución: 0,1 ó 1 % de humedad relativa</p> <p>- Exactitud: ± 3 ó 5%</p> <p>El equipo incluye:</p> <p>-Pila</p>		
09	<p>REGISTRADOR DATA LOGGER WIRELESS Data logger Registrador de datos de temperatura y humedad (Datalogger) Características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generación de informes en formato PDF sin requerir software adicional • Interfaz USB integrada • Pantalla de buena visualización de estado, lecturas, límites y alarmas • Sistema de marcación: 3 puntos configurables • Indicadores: alarma • Alerta de batería baja: Incorporada • Sonda de medición: Interna • Exportación de datos: Formatos TXT, CSV, XLS, DLG o equivalentes • Compatibilidad con software para PC • Sistema de seguridad: Control mediante contraseña • Función de recalibración: Disponible <p>Incluir software para descarga de información.</p>	Unidad	04
10	<p>MEDIDOR PORTATIL MULTIPARAMETRO (pH, CE, TDS Y TEMPERATURA)</p> <p>Medidor de pH, PH/EC/ TDS y temperatura Medidor de pH 4 n 1, PH/EC/ TDS y temperatura</p> <p><u>Características mínimas</u></p> <p>- Medición de pH, conductividad eléctrica (EC), sólidos disueltos totales (TDS) y</p>	Unidad	02

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<p>temperatura.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla LCD clara y de fácil lectura. Conversión rápida entre unidades (EC/TDS). - Compensación automática de temperatura (ATC). - Calibración automática (según modelo). - Portátil y fácil de usar en campo o laboratorio. - Rango pH: 0 - 14 pH - Precisión: +/- 2% - Incluye: Soluciones de calibración PH 4 y 7 Solución de almacenamiento PH 		
11	<p>TERMOHIGROMETRO CON DATA LOGGER Termohigrómetro con datalogger Termohigrómetro Características mínimas RANGO DE MEDIDA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura del termopar: -50 ~ 300 °C • Temperatura ambiente: -10 ~ 50 °C • Humedad ambiental: 0 ~ 99,9% HR • Punto de rocío: -20 ~ 50 °C • Temperatura de bulbo húmedo: -20 ~ 50 °C <p>RESOLUCIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura del termopar: 0,1 °C • Temperatura ambiente: 0,1 °C • Humedad ambiente: 0,1% HR • Temperatura de punto de rocío: 0,1 °C • Punto de rocío: 0,1 °C • Temperatura de bulbo húmedo: 0,1 °C <p>PRECISIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura del termopar: ± 2,0 °C (± 0,4%) • Temperatura ambiente: ±1.0°C • Humedad ambiente: ±5% • Temperatura de punto de rocío: ±2°C • Punto de rocío: ±2°C • Temperatura de bulbo húmedo: ±2°C <p>TIEMPO DE RESPUESTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura del termopar: 30 seg. • Temperatura ambiente: 30 seg. • Humedad ambiente: 6 seg. 	Unidad	01



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

	<ul style="list-style-type: none"> • Temperatura de punto de rocío: 30 seg. • Punto de rocío: 30 seg. • Temperatura de bulbo húmedo: 30 seg. <p>Condiciones de uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Temperatura: -10 °C - 50 °C • Humedad: < 80% de HR sin condensación. <p>Tasa de muestreo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 veces por segundo. <p>Fuente de alimentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 04 pilas AAA de 1,5 V. 		
12	<p>TERMOMETRO INFRARROJO/SONDA DE PENETRACION PARA ALIMENTOS Termómetro infrarrojo foliar Características mínimas</p> <p>Distancia a la relación objetivo: no menor a 8:1.</p> <p>Temperatura Infrarroja - IR (°C): Rango de medida: -50 °C a 500 °C o superior.</p> <p>Precisión: no menor a ± 1.5 °C.</p> <p>Tiempo de respuesta: 500 ms.</p> <p>Apagado automático: 6 segundos.</p> <p>Alimentación: Batería o pilas.</p>	Unidad	01

4.2. Embalaje y rotulado

El embalaje debe responder a la naturaleza de los bienes, el modo de envío y las condiciones climáticas. Asimismo, los bienes deben de estar debidamente rotulados y deben permitir la identificación rápida e inequívoca del contenido.

5. REQUISITOS DEL POSTOR

- RUC activo y habido.
- RNP vigente a la fecha

EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR:

La experiencia puede ser de 1 a 3 veces el valor ofertado del bien, en equipos para investigación o de características similares para entidades públicas y/o privadas.

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

6. MONTAJE O INSTALACIÓN

No corresponde.

7. GARANTÍA COMERCIAL

El proveedor garantiza que los equipos cumplen con las especificaciones técnicas establecida en el presente término de referencia, son nuevos, de primera calidad, libres de defectos de fabricación, materiales, diseño o cualquier otra imperfección que pudiera afectar su operatividad, durabilidad o funcionamiento adecuado. La garantía comercial tendrá una vigencia mínima de un (01) año contado a partir de la recepción conforme de los equipos por parte de la entidad. Durante el periodo de garantía, el proveedor se compromete a reemplazar, reparar o corregir, sin costo alguno para la entidad, cualquier defecto o falla atribuible a la calidad, fabricación o resistencia de los equipos entregados, incluyendo todos los costos asociados (mano de obra, traslado de repuestos, entre otros)

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega se realizará en el Almacén de la EEA Donoso, ubicado en la Carr. Chancay – Huaral, Km.5.6 – Huaral – Lima; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 16:00 hrs. de lunes a viernes; el INIA, no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

El plazo de entrega de los bienes se realizará en no mayor a 10 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

9. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el director general de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico en calidad de responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, previo V°B° del Supervisor del PI N° 2501680 y firma del Coordinador del PI N°2501680, previo cumplimiento por parte del contratista de las Especificaciones técnicas, dentro de un plazo que no excederá de siete (07) días calendario

El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén de la EEA Donoso. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento.

10. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

El pago se efectuará en soles y en una (01) armada. Conforme con lo establecido en el numeral 7 de la Especificación técnica. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

Se deberá presentar la siguiente documentación obligatoria:

- Guía de remisión
- Orden de compra
- Comprobante de pago
- Carta de garantía
- Carta de Autorización CCI.

PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \quad \underline{0.10 \times \text{Monto}} \times F \times \text{Plazo}$$

$$\text{Dónde:} \quad F = 0.40$$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

11. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

12. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

13. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO (obligatorio)

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

14. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564). (Obligatorio)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas

16. GESTIÓN DE RIESGO (Obligatorio)

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

Riesgo identificado:

- Retraso en la entrega de bienes.
- El bien entregado es diferente al bien ofertado.
- Deterioro del bien durante el transporte.

Medida de mitigación:

- El contratista deberá realizar la entrega en un plazo máximo de diez (10) días calendario.
- Se verificará el cumplimiento de las características del bien ofertado por el área usuaria y almacén.
- El bien deberá ser embalado y empaquetado de tal manera que garantice su protección durante el transporte hacia el lugar de entrega.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico



Instituto Nacional de Innovación Agraria

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

	<p>Firmado digitalmente por: AMEZQUITA LEON CARLOS ALBERTO FIR 43155315 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/04/2026 17:10:41-0500</p>
<p>Elaborado por</p>	

	<p>Firmado digitalmente por: ASENCIO DIAZ Fausto Wilfredo FAU 20131385994 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14/04/2026 12:18:06-0500</p>
<p>Aprobado por / director general de Oficina / Dirección</p>	



Firmado digitalmente por:
PAZ MONGE Wilber Michel
FIR 07642624 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 13/04/2026 17:39:46-0500

